

### ACTA N° 3

## CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y EVALUACIÓN POR PUNTAJE

### “ADQUISICIÓN DE TRAJES Y PRENDAS PARA EL CONTROL DE INCENDIOS ESTRUCTURALES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA”

#### IMP-CBL-001-2022-PC

En la Ciudad de Loja siendo las 17H00 del jueves 14 de abril de 2022 y continuando a las 09h00 del día lunes 18 de abril de 2022, en la Sala de Sesiones de la Institución, habiendo sido correcta y debidamente convocado luego de haberse reunido la Comisión Técnica para la apertura de ofertas y convalidación de errores, se encuentran presentes los miembros de la comisión técnica conformado por: el Sub. Inspector. Aníbal Rojas, en calidad de Profesional designado por la Máxima Autoridad y quien la preside; Insp. de Brigada Lcdo. Byron F. Calvachi, en calidad de Titular del Área Requirente; el Bro. 4. Leonardo Analuca Cajamarca, en calidad de Profesional Afín al objeto de contratación y actúa como Secretaria de Actas a la Ing. Olga Viñamagua Medina, de conformidad con la nominación aceptada mediante acto de la Comisión Técnica de fecha 13 de abril de 2022; se realiza calificación y evaluación por puntaje dentro del procedimiento, toda vez que no existió convalidación.

El presidente de la Comisión Técnica, procede a realizar los saludos correspondientes y agradece la pronta asistencia a esta reunión, solicita a la Secretaria que proceda a informar el orden del día preparado para esta sesión, petición que es cumplida correspondiendo el siguiente orden de actividades planificadas:

1. Constatación de quorum.
2. Revisión de apertura de ofertas y calificación de ofertas recibidas mediante la metodología Cumple-No cumple.
3. Metodología de evaluación por puntaje.
4. Informe de resultados y recomendaciones del procedimiento para la Máxima Autoridad.

Toda vez que es conocido el orden de la sesión por parte de todos los miembros comisionados, el presidente somete a moción la aprobación del mismo, moción que es aceptada de manera unánime por todos los miembros de la comisión, con lo que se da inicio a las actividades.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DE LA SESIÓN.-**

Con la anuencia del Presidente, la secretaria toma la palabra e indica que se encuentran presentes los tres miembros con voz de la comisión técnica, ante lo que el Presidente indica que nos encontramos con el quorum necesario para instalar la sesión.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DE LA SESIÓN.-**

La secretaria procede a vista de todos los miembros comisionados a abrir la oferta enviada al correo, misma que ha cumplido con la formalidad de presentación que consta en la apertura de ofertas, misma que se detalla en resumen dentro de la información relevante de la oferta de la siguiente manera:

Nombre	<b>PROVEEDOR: ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC</b>	
No. De archivos adjuntos	11	Presenta 11 archivos en formato PDF, se encuentra en idioma español y es totalmente entendible para el análisis.
Fecha Recibido	11 de abril de 2022 15:01	Correo de origen: asistente@andiseg.net
Convalidación de errores	NO	

Una vez realizada la apertura, se ha observado el respeto a la fecha y hora máxima establecida para la recepción de las ofertas, así como el respeto y cumplimiento a la hora de apertura de las mismas y con este efecto para facilitar la labor de revisión de la Comisión Técnica, se procede a imprimir la oferta que se encuentra confirmada y que han ingresado correctamente de acuerdo a lo indicado en el pliego.

Los miembros de la comisión inician el razonamiento en función de las Requisitos Mínimos, Condiciones Generales y Parámetros de Calificación contenidas en el pliego publicado, observando lo siguiente dentro de la Metodología Cumple/No cumple, los miembros de la Comisión Técnica establecen:



Calificación de la oferta de ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC, obteniendo los siguientes resultados:

Nombre <b>PROVEEDOR: ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC</b>		
REQUISITO	CUMPLE (SI o NO)	OBSERVACIONES
Ser fabricante o filial o sucursal o distribuidor autorizado de la marca ofertada.-	SI	El Oferente es distribuidor autorizado de todos los ítems solicitados. SE DETERMINA QUE SI CUMPLE CON ESTE PARAMETRO DE CALIFICACIÓN.
<b>Ficha técnica y certificados de cumplimiento de normas.</b>	SI	Los miembros de la comisión técnica han revisado el detalle de las fichas técnicas adjuntadas y los Certificados de Cumplimiento de las Normas constatando el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos. SE DETERMINA QUE SI CUMPLE CON ESTE PARAMETRO DE CALIFICACIÓN.
Cumplimiento de <b>Especificaciones técnicas</b>	SI	Se ha comparado las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego, tales como requisitos técnicos mínimos, con respecto a las especificaciones técnicas; SE DETERMINA QUE TODAS LAS ESPECIFICACIONES OFERTADAS SI CUMPLEN CON LOS PARAMETROS MINIMOS REQUERIDOS EN LOS PLIEGOS.
<b>Garantía técnica.</b> - En la oferta se incluirá una carta compromiso, mediante la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicado, a entregar la respectiva garantía técnica de los bienes, y será contra defectos de fabricación o del material por un período de al menos 1 año	SI	De acuerdo a la Carta de la Garantía Técnica ofertada por el proveedor, SE DETERMINA QUE SI CUMPLE CON ESTE PARAMETRO MINIMO REQUERIDO.



<p>Compañía constituida con al menos 5 años de anticipación a la publicación del presente proceso.</p>	<p>SI</p>	<p>De acuerdo a la documentación adjunta en la oferta se verifica según el año de constitución de la Compañía ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC (2015), SE DETERMINA QUE SI CUMPLE CON ESTE PARAMETRO MINIMO REQUERIDO.</p>
<p>Objeto social de la compañía que provea los bienes.</p>	<p>SI</p>	<p>Según documento adjunto en la Escritura de Constitución Estatutos de Constitución de la Compañía ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC, se encuentra debidamente inscrita en el Organismo de control respectivo; y se verifica que el objeto social le permite proveer de los bienes solicitados.</p>
<p><b>Experiencia general:</b> El oferente deberá acreditar experiencia en la fabricación, venta o distribución de equipos para bomberos para el control de incendios estructurales a entidades públicas o privadas en el Ecuador por un monto de al menos USD. 450.000,00 individual o acumulados en los últimos cinco años.</p>	<p>SI</p>	<p>Luego de verificar la experiencia general ofertada por el proveedor, se establece que el valor de la experiencia general es de \$ 489.396.6 , SE DETERMINA QUE SI CUMPLE CON ESTE PARAMETRO MINIMO REQUERIDO.</p>



<p><b>Experiencia específica:</b> El oferente deberá acreditar experiencia en la fabricación, venta o distribución de trajes, cascos, monjas, guantes y botas para bomberos para el control de incendios estructurales a entidades públicas o privadas en el Ecuador por un monto de al menos USD. 225.000,00 individual o acumulados en los últimos cinco años.</p>	<p>SI</p>	<p>Luego de verificar la experiencia específica ofertada por el proveedor, se establece que el valor de la experiencia específica es de \$ 328.470 , SE DETERMINA QUE SI CUMPLE CON ESTE PARAMETRO MINIMO REQUERIDO.</p>
<p><b>MUESTRAS</b></p>	<p>SI</p>	<p>De acuerdo a Memorando N° CBL-AD-PC-2022-082-M, se adjunta un cartón con prendas descritas en el Acta de entrega de Equipos por el proveedor. SE DETERMINA QUE SI CUMPLE CON ESTE PARAMETRO MINIMO REQUERIDO.</p>
<p><b>Capacitación.-</b> El oferente deberá presentar una carta de compromiso de dictar capacitación en el uso y cuidado de los bienes solicitados.</p>	<p>SI</p>	<p>De acuerdo a la Carta de Compromiso-Capacitación adjunta por el proveedor. SE DETERMINA QUE SI CUMPLE CON ESTE PARAMETRO MINIMO REQUERIDO.</p>

Toda vez que se ha terminado esta revisión el Presidente solicita a los demás miembros si tienen alguna inquietud, comentario u observación adicional a lo actuado, para culminar este punto del orden del día, mocionando aprobar lo actuado para definir los resultados de esta metodología de calificación utilizada y determinar la continuidad del procedimiento, ante lo que de manera unánime todos los miembros aceptan la moción y aprueban lo actuado, solicitando se transcriba a continuación los resultados obtenidos en esta primera etapa de evaluación de las ofertas que

se detalla a continuación:

OFERTANTE	CUMPLE REQUISITOS MÍNIMOS	OBSERVACIONES
ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC	SI	Ha cumplido con la presentación de la oferta y todos los requisitos mínimos

### **TERCER PUNTO DEL ORDEN DE LA SESIÓN.-**

Los miembros comisionados se encuentran en total acuerdo de iniciar la evaluación por puntaje, contándose con la oferta para esta etapa correspondiente al participante ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC, para lo que solicitan la lectura de las reglas contenidas en el pliego precontractual para esta etapa de evaluación, y solicitando además a la Secretaria, se desarrolle una matriz que contenga cada uno de los parámetros de evaluación, para poder detallar los razonamientos y cálculos que permitan establecer el puntaje por cada uno de los parámetros, solicitud que es inmediatamente cumplida por la secretaria.

La revisión, cálculo y definición de los puntajes del ofertante ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC, se realizan en dos sola jornadas hasta las 12H00, obteniendo los resultados contenidos en la matriz siguiente que en su cuerpo describe los puntos considerados en cumplimiento de las reglas establecidas dentro del pliego precontractual.

PARÁMETRO	PUNTAJE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL	30 / 30 PUNTOS	La Experiencia Especifica Adicional adjunta por el oferente es de \$ 292.743, sobrepasando la base mínima requerida.
OFERTA ECONÓMICA	30 / 30 PUNTOS	La Oferta Económica adjunta por el oferente es de \$ 478.496,04 siendo igual al valor referencial.



CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE	5 / 10 PUNTOS	Se adjunta por parte del proveedor Certificado de Calidad del Fabricante ISO 90001
CAPACITACIÓN POR PERSONAL DE FABRICANTE	10 / 10 PUNTOS	El proveedor adjunta Carta de Compromiso –Capacitación.
CERTIFICADO DE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	20 /20 PUNTOS	El oferente adjunta Certificado de Seguro de Responsabilidad Civil al Cuerpo de Bomberos de Loja, emitido por la Aseguradora Internacional

Con los detalles obtenidos del análisis realizado mediante la metodología de valoración por puntaje, la Comisión Técnica del procedimiento IMP-CBL-001--2022-PC, ha llegado a obtener los siguientes resultados:

OFERTANTE	PUNTAJE TOTAL ALCANZADO	OBSERVACIONES
<b>ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC</b>	<b>95 / 100 PUNTOS</b>	Puntaje obtenido de la evaluación de cada uno de los Parámetros contenidos en los pliegos, de conformidad a las reglas detalladas en el mismo.

De los resultados obtenidos, el Presidente de la Comisión Técnica, solicita que se pronuncie cualquier inquietud u observación; ante lo que todos los miembros del cuerpo colegiado, manifiestan que de llegar a la etapa de Negociación se tome en consideración los siguientes puntos:

- En la parte interna, el velcro que sujeta el aislante de la capa de humedad del pantalón debe ser invertida.
- Que la base de la linterna tiene que ser acorde a lo que consta en la ficha técnica ofertada.

#### **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DE LA SESIÓN.-**

Con el resultado obtenido el Presidente eleva a moción:

“La recomendación puntual a la Máxima Autoridad, sobre la Adjudicación de la contratación para la Adquisición de “ADQUISICIÓN DE TRAJES Y PRENDAS PARA EL CONTROL DE INCENDIOS ESTRUCTURALES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA”, a la empresa “ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC”, de conformidad con la calificación y evaluación



desarrolladas en cumplimiento del pliego precontractual, al haberse determinado que siendo la única oferta que cumplió efectivamente con todos los requisitos mínimos ésta alcanzó el puntaje de 95 puntos de 100 dispuestos en la metodología del pliego y se ha convertido en la oferta de mejor costo, en concordancia con la normativa y procedimientos acogidos y aplicados desde un inicio para el presente procedimiento”.

### **PUNTO FINAL DE LA SESIÓN:**

Toda vez que se ha tratado todo el orden del día planificado, el Presidente consulta a todos los miembros si tienen alguna acotación o punto adicional que deseen tratar, ante los que todos manifiestan que no hay nada más que considerar y solicitan el final de la sesión.

Los miembros de la comisión se ratifican en todo lo actuado dentro de la presente reunión y de lo contenido solicitan la lectura a la secretaria, aprobando la presente acta con sus anexos de manera unánime y solicitando que proceda a elaborar atento oficio dirigido a la Máxima Autoridad, en el que se informe los resultados obtenidos, adjuntando las correspondientes copias de estas actas.

### **RECOMENDACIONES:**

- De conformidad al literal E de las Condiciones Generales y Particulares del pliego, recomendamos se habilite al oferente: ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC, para la etapa de negociación en virtud que fue el oferente que obtuvo el mayor puntaje (95 / 100) y cumplió integralmente con las especificaciones técnicas y parámetros mínimos requeridos en el pliego elaborado por el Cuerpo de Bomberos de Loja.
- Una vez concluida la calificación de la oferta, la Comisión Técnica solicita que se publique la presente acta en la página web del CBL

Con los agradecimientos formales, el Presidente cierra las reuniones el día jueves 14 de abril de 2022 a las 20h00 y el lunes 18 de abril de 2022 a las 12h00; solicitando la pronta elaboración del acta conteniendo todos los detalles de la sesión a la Secretaria.

ABNEGACION Y DISCIPLINA

Miembros con Voz y Voto:

Sub. Insp. Aníbal Rojas  
**PROFESIONAL DESIGNADO POR LA MAXIMA AUTORIDAD PARA EL PROCESO**

Insp. de Brig. Lcdo. Byron Fabian Calvachi.  
**TITULAR AREA REQUIRENTE**

Bro. 4. Leonardo Analuca.  
**PROFESIONAL AFIN AL OBJETO DE CONTRATACIÓN**

La Secretaria del procedimiento, quien actúa sin voz ni voto dentro del procedimiento de Selección en el Exterior No. IMP-CBL-001-2022-PC, cuyo objeto es la contratación de "ADQUISICIÓN DE TRAJES Y PRENDAS PARA EL CONTROL DE INCENDIOS ESTRUCTURALES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA", da fe que el contenido de la presente acta fue realizado de conformidad a la decisión analizada y adoptada por la Comisión Técnica y que la presente es ratificada y aprobada en todo su contenido por la decisión unánime de los miembros de la Comisión Técnica.

Ing. Olga Viñamagua  
**SECRETARIA DESIGNADA PARA EL PROCESO**